

TÉRMINOS Y CONDICIONES UNIVERSIDAD EAN

COBERTURA:

PRESENCIAL: BOGOTÁ

VIRTUAL: NACIONAL

DESCUENTOS:

10% EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO PRESENCIALES

15% EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO VIRTUALES

CONDICIONES:

-Este descuento es válido para empleados, asociados y sus beneficiarios vinculados a la Cooperativa Juriscoop.

-Este descuento se aplica para nuevas matrículas y exclusivamente sobre las tarifas vigentes de matrícula, siempre y cuando en cada programa exista el cupo disponible para nuevos estudiantes de conformidad con la propuesta fechada el 20 de marzo 2018.

-Para acceder a los descuentos indicados, los empleados, asociados y sus beneficiarios afiliados a La Cooperativa Juriscoop que estén interesados, deben ser admitidos al programa al que se postulen y demostrar su vinculación con la compañía, presentando una certificación expedida por la empresa, con no más de 30 días calendario de expedición desde el momento de su presentación.

-El descuento se aplicará solamente para nuevas matrículas (nuevos estudiantes) y para beneficiarse del mismo en los niveles subsiguientes del programa.

-Haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a 80 puntos en el periodo académico inmediatamente anterior.

-Aprobar la totalidad de unidades de estudio de acuerdo con la escala de evaluación contemplada en el Reglamento Estudiantil.

-No cancelar o retirar créditos académicos.

-No interrumpir sus estudios.

-Matricular la totalidad de unidades de estudio para cada período.

-Continuar vinculado a la Cooperativa Juriscoop.

-El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la pérdida automática del beneficio y no podrá hacer uso del mismo en el futuro. El estudiante deberá realizar la matrícula

completa del semestre y remitir semestralmente la certificación de vinculación con la Cooperativa Juriscoop la cual deberá haber sido expedida con no más de 30 días calendario al momento de su presentación.

-Este beneficio no es acumulable con otros descuentos y no tiene carácter retroactivo, por lo cual en ningún caso se aplicará a estudiantes ya matriculados. No aplica para inscripción, derechos de grado u otros valores que tenga establecidos LA UNIVERSIDAD distintos al valor de matrícula por semestre. Así mismo, no aplica para programas impartidos por LA UNIVERSIDAD en Convenio con otras instituciones nacionales o extranjeras.

-Cada año será independiente de otro.

-El descuento se podrá redimir en el periodo inmediatamente posterior al evaluado.

- La Cooperativa Juriscoop podrá asignar este beneficio a beneficiarios (diferentes a los ya matriculados) y que sean admitidos conforme el proceso de admisión establecido por LA UNIVERSIDAD.

-El descuento no es retroactivo.

-Los descuentos anteriormente descritos no incluyen la Escuela de Idiomas, ya que los mismos serán revisados mediante solicitud directa.

-Se exceptúan los programas conducentes a doble titulación internacional y que ofrece LA EAN en convenio con otras entidades o instituciones nacionales y extranjeras.